



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 100

FECHA DEL ESTADO: 18/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00019-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	INÉS YAZO VARGAS	OMAIRA CASTAÑO QUINTERO	17/11/2020	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
17-174-40-89-004-2019-00156-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE MONITORIO	MARÍA LUZ NIDIA HENAO RESTREPO	CARLOS EDUARDO DE JESUS LÓPEZ URIBE, LORENA LÓPEZ GIRALDO, LUIS FERNANDO LÓPEZ URIBE y BEATRIZ EUGENIA LÓPEZ GIRALDO	17/11/2020	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
17-174-40-89-004-2020-00092-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FUMIGACIONES GIRALDO SAS y SINDY JOHANA GIRALDO RAMÍREZ	17/11/2020	AUTO APRUEBA LOQUIDACIÓN DE COSTAS
17-174-40-89-004-2020-00092-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FUMIGACIONES GIRALDO SAS y SINDY JOHANA GIRALDO RAMÍREZ	17/11/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

**MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO**